

# Senadoras, por paridad para las gubernaturas

## Reforma.

Las legisladoras buscan establecer la alternancia de hombres y mujeres en cada periodo electivo

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

Senadoras de Morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, Verde, del Trabajo y Grupo Plural presentaron una iniciativa de reforma constitucional para establecer la alternancia de mujeres y hombres en la elección de gubernaturas de las entidades federativas.

“Se propone adicionar un párrafo sexto al artículo 116, fracción 1, de la Constitución y establecer como base obligatoria la alternancia de géneros en los comicios constitucionales, que permita a las mujeres ocupar el cargo de gobernadoras”, puntualiza el proyecto.

Subraya que en los últimos 26 años ha prevalecido una brecha de desigualdad en perjuicio de las mujeres para ejercer el cargo, por lo que lo han ocupado 166 hombres y solo 14 mujeres.

Prevé que la elección de gubernaturas sea alternada en cada periodo electivo y que este precepto se aplique para el caso de sustitutas, interinas o provisionales.

La iniciativa busca armonizar el principio de paridad y alcanzar una igualdad real de oportunidades en el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

“De aprobarse el proyecto, representará un avance progresivo en el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres, pero sobre todo garantiza la igualdad sustantiva”, remarcaron las legisladoras.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda. ■

En los últimos 26 años, ellos han ocupado el cargo 166 veces y ellas 14

